



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2012.

VISTO:

Que a través de la nota N° 298/12 de registro presentada por la Coordinación de Extensión de la sede Trelew, con adjunto del cronograma de actividades del Seminario del Ingresante para el ciclo 2012, a esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la realización de actividades de referencia consiste en una oferta para la adaptación a la idiosincrasia del ámbito educativo universitario, destinada a estudiantes ingresantes para el ciclo 2012 a las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras; Profesorado y Licenciatura en Historia; Profesorado y Licenciatura en Geografía, Tecnicatura en Sistemas y Teledetección en Geografía; y la Licenciatura en Ciencia Política, dependientes de la Facultad, sede Trelew.

Que la implementación está a cargo del equipo de autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, con el acompañamiento de los docentes a través de los Departamentos de las carreras.

Que las actividades mencionadas en el cronograma son desarrolladas de manera ad honorem por los equipos docentes de cátedras de las carreras de Facultad.

Que las actividades que se mencionan se desarrollaron en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de la sede Trelew, entre el 22 de febrero y el 02 de marzo del corriente año.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que las actividades enmarcadas en el Seminario del Ingresante para el ciclo 2012 se autofinancia y no afecta presupuestariamente a la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Dar aval académico a las actividades enmarcadas en el Seminario del Ingresante para el ciclo 2012, que implementa la Facultad con el acompañamiento de los Departamentos de las carreras, el área de Formación Docente y el área de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.

Art.2º) Encomendar al equipo de autoridades de la Facultad, presentar informe de las actividades desarrolladas a la Coordinación de Extensión de la sede Trelew, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 203/2012

Mmg.